

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE JULIO DE 2021 RELATIVA A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DE NUESTRA CIUDAD.

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de la COVID-19, que comenzó a inicios del año 2020, sin duda ha transformado el mundo. Ha cambiado nuestra forma de relacionarnos y condicionado nuestra manera de vivir. Pero también ha trastocado nuestro bienestar emocional; las secuelas que ha dejado en la mente de muchos de nosotros serán, sin duda, imborrables.

Durante este último año y medio la gravedad de esta pandemia ha silenciado a otros muchos padecimientos que, se han ido abriendo paso en las vidas de muchos vecinos y vecinas de la ciudad. En muchas ocasiones, estos se han padecido en soledad y sin capacidad de ser atendidos correctamente.

Hace ya unos meses una de ellas empezaba a copar titulares y se hacía eco en todos los niveles de la administración: "ya está aquí la ola de la salud mental". Desde entonces son intensos los esfuerzos que se están llevando por trazar estrategias y planes para abordar el problema. De esta forma, la propia Comunidad de Madrid, ya ha anunciado la elaboración de diversos planes desde la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud.

Sin embargo, y hasta la fecha, ninguno de estos anuncios incluye a las corporaciones locales ni su coordinación con ellas. Los ayuntamientos son las administraciones de mayor proximidad al ciudadano y todos los expertos coinciden en que sus programas y actividades de prevención son los que demuestran mayor impacto en la mejora de la salud de su población.

Especial preocupación nos merecen los últimos datos de espera arrojados para la atención psicológica y psiquiátrica en población infantil en nuestra ciudad: un niño, niña o adolescente de nuestra ciudad debe esperar 5 meses para ser atendido por un psiquiatra por primera vez y, si su caso se considera grave (con atención preferente), la espera será de al menos dos meses sin atención ninguna.

Los datos de atención psicológica son, por desgracia, muy similares con una media de 166 días de espera para ser atendido por primera vez por un psicólogo especialista, tras derivación desde atención primaria en nuestra ciudad. Los expertos coinciden en que, en numerosas ocasiones, la atención temprana de estos casos y su inclusión desde el inicio en redes sociales de prevención, pueden evitar la necesidad de fármacos crónicos y mejorar la calidad de vida de estos jóvenes de forma exponencial.

Actualmente Alcalá de Henares cuenta con ejemplos de éxito de cómo la coordinación entre instituciones y el compromiso presupuestario de los programas de prevención locales pueden conseguir buenos resultados. El ejemplo claro es el programa Otra Forma de Moverte – Redes para el Tiempo Libre, cuya cofinanciación anual entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el Ministerio de Sanidad, a través del Plan de Drogas, permite la aplicación permanente de programas de prevención de adicciones en el municipio, sobre todo para población joven.

Este programa, afianzado en Alcalá de Henares, ha demostrado más que con creces su relevancia en la ciudad teniendo una programación con más de 585 actuaciones y una gran incidencia sobre jóvenes del municipio en 2019. Si bien durante la pandemia los hábitos de ocio han cambiado, se ha conseguido adaptar la intervención para, siguiendo las recomendaciones de salud pública, continuar con la programación llegando a un total de 274 actuaciones presenciales y 293 online con jóvenes en 2020.

El éxito de este tipo de programas también viene marcado por la cercanía y el trabajo en red con las entidades locales cuyo fin se centra en el ocio y el tiempo libre. En el caso del este programa en cuestión se han conseguido tejer lazos con 73 entidades colaboradoras. Esta diversificación de la oferta de ocio en nuestra ciudad permite dar a la población joven no solo una o diversas opciones a las de dedicar el tiempo libre, si no que pone en contacto a los mismos con iguales, generando interacciones con un impacto positivo en el bienestar emocional. En muchas ocasiones estos lazos creados por afinidad pueden derivar en la creación de asociaciones locales, generando nuevos espacios de sociabilización.

La importancia del trabajo en materia preventiva, en sus distintos niveles, ayudará a la población joven de una manera eficaz y eficiente. En primer lugar, la detección precoz por parte de las instituciones socioeducativas y sanitarias, empezará a suponer una mejora significativa para atender a la población joven. En segundo lugar, se trabajará para paliar los posibles trastornos evitando un agravio de los mismo. Por último, tendrá una función rehabilitadora que permitirá desde una perspectiva inclusiva, y en coordinación con las autoridades sanitarias, establecer las sinergias suficientes por parte del personal socioeducativo para abordar este tipo situaciones.

Aun así, queda mucho trabajo por hacer en materia preventiva de trastornos en la infancia y la adolescencia. Por ello, es fundamental una mayor dotación estable y continuada en el tiempo que, en coordinación con Salud Pública y con la Atención Primaria como pilar, puedan generar las sinergias necesarias para incrementar el alcance de este tipo de programas socioeducativos.

Será imprescindible reflejar estas líneas en un Plan Regional en el que se cuente con las autoridades sanitarias, las entidades socioeducativas de ámbito regional y las administraciones locales. De esta manera, el trabajo en materia preventiva tendrá no solo una mayor eficacia y eficiencia, sino que, gracias a una buena coordinación, se podrán desarrollar diversos programas de formación para profesionales complementando el Plan Regional.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

1. Exigir a la Comunidad de Madrid contar con los recursos humanos y técnicos necesarios para atención temprana en materia de prevención de trastornos en la infancia y la adolescencia.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a establecer una línea de cofinanciación regional para los municipios, destinada a planes específicos en materia de salud mental infantil-juvenil.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a desarrollar un Plan Regional para prevenir los trastornos en la infancia y la adolescencia en coordinación con las autoridades sanitarias, entidades socioeducativas de ámbito regional y los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Alcalá de Henares, 14 de julio de 2021



Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares